



ISDEMU y CRISTOSAL firman convenio

Con el objetivo objeto establecer un marco para la cooperación entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU y la Fundación CRISTOSAL, para desarrollar actividades conjuntas orientadas a contribuir a la creación, implementación, mejora y evaluación de programas, proyectos y acciones para la atención efectiva e integral a mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos, suscribirán convenio de cooperación.

El convenio suscrito por la Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) Dra. Vanda Pignato y por la Fundación CRITOSAL en El Salvador Celia Yaneth Medrano Oficial de Programas; se busca desarrollar acciones para la atención de mujeres víctimas de la violencia generalizada basada en género y delitos graves, mediante el acompañamiento activo a las víctimas para la activación y la implementación de los procedimientos institucionales vinculados al deber del Estado de garantía al derecho de seguridad de las mujeres y la protección de ellas y sus núcleos familiares.

Las Partes firmantes del convenio consideran que la atención de las necesidades de seguridad y protección de las víctimas desplazadas por violencia generalizada basada en género y sus familias deben ser priorizadas al aplicar las políticas de seguridad implementadas por el Estado, constituyéndose este principio en eje rector en la implementación del Convenio.

Tanto el ISDEMU como la Fundación CRISTOSAL, ratifican con la suscripción de este convenio, su compromiso de apoyar y promover acciones destinadas al cumplimiento del Estado, de su deber de protección a mujeres, niñas y adolescentes víctimas desplazadas por violaciones a derechos humanos, violencia generalizada y delitos graves, así como apoyar las iniciativas tendientes a la asistencia y acompañamiento a ellas y sus núcleos familiares, promoviendo su participación efectiva para la activación de procesos destinados a su seguridad

y protección.

El ISDEMU como parte de sus atribuciones como ente rector de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres, el dar seguimiento a la ejecución de la política, planes, proyectos y programas para la mujer, para brindar atención integral a todas aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia basada en género.

San Salvador 30 de septiembre de 2016

[Fotos](#)